

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE




### ODS 2

**Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.**


**ACCIONES PÚBLICAS**

**Febrero, 2018**


## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ACCIONES PÚBLICAS

	<b>ODS 2</b>	<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>
	<b>Tipo de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>○ Políticas</li> <li>○ Planes</li> <li>○ Programas</li> <li>○ Otras iniciativas</li> </ul> </li> </ul>
	<b>Número, año Nombre de la Ley</b>	Ley No 20.606 (2012), modificada por la Ley No 20.869, sobre la composición nutricional de los alimentos y su publicidad
<b>Descripción principales contenidos</b>	<p>Ley No 20.606 (2012), modificada por la Ley No 20.869, sobre la composición nutricional de los alimentos y su publicidad. La Ley de Alimentos tiene por objetivo principal proteger la salud de los chilenos, en especial de los niños y niñas, incorporando un marco regulatorio que permite:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregar información más clara y comprensible al consumidor por medio del sello de advertencia “ALTO EN”, que indica que ese alimento está adicionado sodio, grasas saturadas o azúcares, y que supera los límites establecidos por el MINSAL para esos nutrientes o calorías. Estos nutrientes consumidos en exceso pueden generar daños a nuestra salud.</li> <li>2. Asegurar una oferta saludable de alimentos al interior de los establecimientos educacionales de prebásica, básica y media, por medio de la prohibición de la venta, promoción y entrega gratuita de aquellos alimentos cuya composición nutricional supera los límites establecidos por el MINSAL.</li> <li>3. Proteger a los menores de catorce años de la sobreexposición a la publicidad, prohibiendo la publicidad de los alimentos que superan los límites establecidos por el MINSAL.</li> </ol>	
<b>Link del documento</b>	<a href="https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1041570">https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1041570</a>	
<b>Año de publicación</b>	2012	
<b>Otros documentos de referencia</b>	<p>Ley No 20.869 (2015) sobre publicidad de los alimentos, más conocida como “Ley de etiquetado de alimentos”, respecto de la cual, ya se observan cambios positivos en los hábitos de consumo de las personas y en la industria alimentaria.</p> <p><a href="https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1083792">https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1083792</a></p>	
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Salud	
<b>Información adicional</b>	<p>Reglamento Ley de Etiquetado de alimentos</p> <p><a href="http://www.minsal.cl/reglamento-de-la-ley-de-etiquetado-de-alimentos-introduccion/">http://www.minsal.cl/reglamento-de-la-ley-de-etiquetado-de-alimentos-introduccion/</a></p>	
<b>Fecha de última revisión</b>	Agosto, 2017	


OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
ACCIONES PÚBLICAS

	ODS 2	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
	Tipo de Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley</li> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>○ Políticas</li> <li>○ Planes</li> <li>○ Programas</li> <li>• Otras iniciativas</li> </ul>
	Nombre	Plataforma de Servicios de INDAP
Descripción principales contenidos	<p>La <i>Plataforma de Servicios de Fomento del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)</i>, tiene como fin contribuir al desarrollo económico sostenible y la valorización de la agricultura familiar campesina (AFC) del país. En la actualidad, INDAP apoya a cerca de 160 mil pequeños agricultores entregándoles servicios de asistencia técnica y capacitación, incentivos a la inversión predial y apoyo crediticio.</p>	
Link del documento	<a href="http://www.indap.gob.cl/servicios-indap/plataforma-de-servicios">http://www.indap.gob.cl/servicios-indap/plataforma-de-servicios</a>	
Año de publicación	2017	
Otros documentos de referencia	<a href="http://www.indap.gob.cl/biblioteca/documentos-indap/!k/plataforma-de-servicios-de-indap-cm">http://www.indap.gob.cl/biblioteca/documentos-indap/!k/plataforma-de-servicios-de-indap-cm</a>	
Institución responsable	Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Estadísticas.	
Información adicional	<p>Dentro de la <i>Plataforma de Servicios de INDAP</i> destacan programas dirigidos específicamente al fomento de la asociatividad de los pequeños productores, tanto económica como gremial o de representación, así como también aquellos que van en directo apoyo de los grupos sociales más vulnerables como son las mujeres, los jóvenes y los pueblos originarios del mundo rural</p>	
Fecha de última revisión	Agosto, 2017	


OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
ACCIONES PÚBLICAS

	ODS 2	<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>
	Tipo de Acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>○ Políticas</li> <li>○ Planes</li> <li>○ Programas</li> <li>○ Otras iniciativas</li> </ul> </li> </ul>
	Número, año Nombre de la Ley	Ley N° 20.670 (2013) que crea el Sistema Intersectorial Elige Vivir Sano y una Secretaria Ejecutiva dependiente de la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.
Descripción principales contenidos	<p>Ley N° 20.670 que crea el Sistema Intersectorial Elige Vivir Sano y una Secretaria Ejecutiva dependiente de la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>La creación del <b>Sistema Elige Vivir Sano</b> tiene como objetivo generar hábitos y estilos de vida saludables y prevenir y disminuir los factores y conductas de riesgo asociadas a las enfermedades <b>no</b> transmisibles derivadas de hábitos y estilos de vida <b>no</b> saludables.</p>	
Link del documento	Ley N° 20.670 que crea el Sistema Intersectorial Elige Vivir Sano <a href="https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1051410">https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1051410</a>	
Año de publicación	2013	
Otros documentos de referencia	Decreto Supremo N° 67, 2014, que Aprueba Reglamento Del Artículo 3° De La Ley N° 20.670, Que Crea El Sistema Elige Vivir Sano <a href="https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1059498">https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1059498</a>	
Institución responsable	Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaria de Servicios Sociales	
Información adicional	<a href="http://eligevivirsano.gob.cl/">http://eligevivirsano.gob.cl/</a>	
Fecha de última revisión	Agosto, 2017.	


OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
ACCIONES PÚBLICAS

 <p><b>2 HAMBRE CERO</b></p>	<b>ODS 2</b>	<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>
	<b>Tipo de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>○ Políticas</li> <li>○ Planes</li> <li>○ Programas</li> <li>○ Otras iniciativas</li> </ul> </li> </ul>
	<b>Número, año Nombre de la Ley</b>	Ley N° 20.780 sobre Reforma Tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario
<b>Descripción principales contenidos</b>	Ley N° 20.780 sobre reforma tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario; que establece un impuesto sobre el precio de las bebidas azucaradas.	
<b>Link del documento</b>	<a href="https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1067194">https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1067194</a>	
<b>Año de publicación</b>	2014, última modificación 2017.	
<b>Otros documentos de referencia</b>	<b>Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia, OPS, PAHO, 2014</b> <a href="http://www.google.cl/url?sa=t&amp;rct=j&amp;q=&amp;esrc=s&amp;source=web&amp;cd=15&amp;ved=0ahUKEwjJyEhMbZAhWhmuAKHWN6CRc4ChAWCD0wBA&amp;url=http%3A%2F%2Fwww.paho.org%2Fhq%2Findex.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D28899%26Itemid%3D270&amp;usg=AOvVaw0btSFD8i-8JuP-I32fUEOB">http://www.google.cl/url?sa=t&amp;rct=j&amp;q=&amp;esrc=s&amp;source=web&amp;cd=15&amp;ved=0ahUKEwjJyEhMbZAhWhmuAKHWN6CRc4ChAWCD0wBA&amp;url=http%3A%2F%2Fwww.paho.org%2Fhq%2Findex.php%3Foption%3Dcom_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D28899%26Itemid%3D270&amp;usg=AOvVaw0btSFD8i-8JuP-I32fUEOB</a>	
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Hacienda.	
<b>Información adicional</b>	Nutrición y Situación Alimentaria Actual , Instituto de Salud Pública <a href="http://www.ispch.cl/sites/default/files/documento/2017/01/BoletinNutricion.pdf">http://www.ispch.cl/sites/default/files/documento/2017/01/BoletinNutricion.pdf</a>	
<b>Fecha de última revisión</b>	Agosto, 2017.	


## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ACCIONES PÚBLICAS

	<b>ODS 2</b>	<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>
	<b>Tipo de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>○ Políticas</li> <li>○ Planes</li> <li>○ Programas</li> <li>○ Otras iniciativas</li> </ul> </li> </ul>
	<b>Número, año Nombre de la Ley</b>	Ley N° 20.412, que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios.
<b>Descripción principales contenidos</b>	<p>Ley N° 20.412, que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios.</p> <p>En el Artículo 1° establece, por un lapso de 12 años contado desde la vigencia de esta ley, un sistema de incentivos para contribuir a la sustentabilidad agroambiental del recurso suelo, cuyos objetivos serán la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento alcanzados.</p>	
<b>Link del documento</b>	<a href="https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1010857">https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1010857</a>	
<b>Año de publicación</b>	2010	
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Agricultura	
<b>Fecha de última revisión</b>	Agosto, 2017.	

## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ACCIONES PÚBLICAS


	<b>ODS 2</b>	<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>
	<b>Tipo de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley</li> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>○ Políticas</li> <li>○ Planes</li> <li>• <b>Programas</b></li> <li>○ Otras iniciativas</li> </ul>
	<b>Nombre</b>	Programas y acciones de promoción de conductas saludables, implementadas por el Ministerio de Salud
<b>Descripción principales contenidos</b>	<p>En relación con las metas referidas a alimentación y malnutrición se destacan una serie de programas y acciones de promoción de conductas saludables, implementadas por el Ministerio de Salud, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de alimentación complementaria.</li> <li>• Inocuidad Alimentaria.</li> <li>• Programa nacional de Salud de Infancia.</li> <li>• Programa nacional de Promoción de la Salud, Estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables.</li> <li>• Programa Vida Sana en Atención Primaria de Salud (APS) para personas con malnutrición por exceso.</li> <li>• Componente Salud del Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo.</li> <li>• Promoción de la Lactancia Materna exclusiva hasta los 6 meses y complementarias hasta los 2 años.</li> <li>• Consulta nutricional en la población bajo control de 5 meses de vida y preescolar de 3 años 6 meses.</li> <li>• Controles de Salud Integral y de Salud Escolar.</li> <li>• Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM).</li> </ul>	
<b>Link del documento</b>	Programa de alimentación complementaria PNAC <a href="http://dipol.minsal.cl/departamentos-2/nutricion-y-alimentos/programas-alimentarios/">http://dipol.minsal.cl/departamentos-2/nutricion-y-alimentos/programas-alimentarios/</a>	
<b>Año de publicación</b>	2017 (página web Ministerio de Salud)	
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Salud	
<b>Información adicional</b>	<a href="http://www.dipres.gob.cl/597/articles-149542_r_ejecutivo_institucional.pdf">http://www.dipres.gob.cl/597/articles-149542_r_ejecutivo_institucional.pdf</a>	
<b>Fecha de última revisión</b>	Agosto, 2017.	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
ACCIONES PÚBLICAS


	<b>ODS 2</b>	<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>
	<b>Tipo de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley</li> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>• <b>Políticas</b></li> <li>○ Planes</li> <li>○ Programas</li> <li>○ Otras iniciativas</li> </ul>
	<b>Nombre</b>	Estrategias de comercialización y diferenciación de los productos derivados de la Agricultura Familiar Campesina
<b>Descripción principales contenidos</b>	<p>Las estrategias de comercialización y diferenciación de los productos derivados de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), tales como el Sello Manos Campesinas, las Compras Públicas y los Circuitos Cortos (mercados y ferias campesinas, expos, entre otros). Actualmente, más de 100 empresas asociativas cuentan con un Plan Estratégico definido, mientras que 14 mil productores acceden a canales de comercialización más estables, con más capacidad de negociación, incluyendo sellos, contratos con distribuidores, ferias y tiendas virtuales.</p>	
<b>Link del documento</b>	<p><a href="https://www.indap.gob.cl/te-recomendamos/agricultura-familiar-campesina">https://www.indap.gob.cl/te-recomendamos/agricultura-familiar-campesina</a>  <a href="https://www.indap.gob.cl/introducci%C3%B3n-sello-manos-campesinas">https://www.indap.gob.cl/introducci%C3%B3n-sello-manos-campesinas</a></p>	
<b>Año de publicación</b>	2017	
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Agricultura – Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	
<b>Fecha de última revisión</b>	Agosto, 2017.	




OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
ACCIONES PÚBLICAS

	<b>ODS 2</b>	<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>
	<b>Tipo de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley</li> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>○ Políticas</li> <li>○ Planes</li> <li>• <b>Programas</b></li> <li>○ Otras iniciativas</li> </ul>
	<b>Nombre</b>	Programa de Innovación en Alimentación más Saludable (PIA+S),
<b>Descripción principales contenidos</b>	<p>La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) del Ministerio de Agricultura, cuenta con varios programas estratégicos alineados con la mejora de la nutrición y la seguridad alimentaria. Se destacan el Programa de Innovación en Alimentación más Saludable (PIA+S), con 2 convocatorias realizadas y 17 proyectos en ejecución, y el Programa de Innovación “Patrimonio Agroalimentario”, con 4 convocatorias realizadas y 50 proyectos en ejecución.</p>	
<b>Link del documento</b>	<a href="http://www.fia.cl/convocatorias-fia/ver-convocatoria/proyectos-de-innovacion-en-alimentos-saludables-2015/">http://www.fia.cl/convocatorias-fia/ver-convocatoria/proyectos-de-innovacion-en-alimentos-saludables-2015/</a>	
<b>Año de publicación</b>	2015	
<b>Otros documentos de referencia</b>	<a href="http://www.fao.org/in-action/territorios-inteligentes/articulos/colaboraciones/detalle/es/c/455695/">http://www.fao.org/in-action/territorios-inteligentes/articulos/colaboraciones/detalle/es/c/455695/</a>	
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Agricultura - Fundación para la Innovación Agraria (FIA)	
<b>Información adicional</b>	www.fia.cl	
<b>Fecha de última revisión</b>	Agosto, 2017.	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
ACCIONES PÚBLICAS

	<b>ODS 2</b>	<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>
	<b>Tipo de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley</li> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>• <b>Políticas</b></li> <li>○ Planes</li> <li>○ Programas</li> <li>○ Otras iniciativas</li> </ul>
	<b>Nombre</b>	Agenda de Productividad y Crecimiento
<b>Descripción principales contenidos</b>	Desde el punto de vista de la integralidad de los ODS, destacan las medidas de la Agenda de Productividad y Crecimiento (APC), que vinculan el ODS 2 sobre alimentación y agricultura con el objetivo de crecimiento sostenible (ODS 8), específicamente cuando incorpora el Programa Estratégico Nacional de Alimentación Saludable y el Plan de Trazabilidad, sanidad y calidad agropecuaria (SAF - CORFO).	
<b>Link del documento</b>	<a href="http://www.agendaproductividad.cl/ejes/inversiones-estrategicas/plan-para-la-trazabilidad-sanidad-y-calidad-agropecuaria-corfo/">http://www.agendaproductividad.cl/ejes/inversiones-estrategicas/plan-para-la-trazabilidad-sanidad-y-calidad-agropecuaria-corfo/</a>  <a href="http://www.agendaproductividad.cl/wp-content/uploads/2014/10/Programa_Estrategico_Nacional._Alimentos_Saludables-1.pdf">http://www.agendaproductividad.cl/wp-content/uploads/2014/10/Programa_Estrategico_Nacional._Alimentos_Saludables-1.pdf</a>	
<b>Año de publicación</b>	2015	
<b>Otros documentos de referencia</b>	Convenio entre el Ministerio de Agricultura y la Corporación de Fomento. <a href="http://www.agendaproductividad.cl/wp-content/uploads/2014/10/Resoluci%C3%B3n-CT-Raz%C3%B3n-N%C2%B0-10-1.pdf">http://www.agendaproductividad.cl/wp-content/uploads/2014/10/Resoluci%C3%B3n-CT-Raz%C3%B3n-N%C2%B0-10-1.pdf</a>	
<b>Institución responsable</b>	Corporación Nacional de Fomento de la Producción -Ministerio de Agricultura.	
<b>Fecha de última revisión</b>	Agosto, 2017.	


OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
ACCIONES PÚBLICAS

	<b>ODS 2</b>	<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>
	<b>Tipo de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley</li> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>○ Políticas</li> <li>○ Planes</li> <li>• <b>Programas</b></li> <li>○ Otras iniciativas</li> </ul>
	<b>Nombre</b>	Programa de Jóvenes Rurales
<b>Descripción principales contenidos</b>	<p>Programa de Jóvenes Rurales que entrega un apoyo específico a menores de 35 años.</p> <p>Este es un crédito especial destinado a los jóvenes campesinos, mediante el cual pueden financiar proyectos productivos individuales o asociativos. Para acceder a esta línea de financiamiento deben tener entre 18 y 35 años y 364 días de edad, ser usuarios de INDAP y contar con un emprendimiento productivo.</p> <p>Este financiamiento no puede ser usado para el pago de deudas, ni para adquirir acciones, comprar tierras ni en algo que no sea el proyecto productivo para el cual se solicitó. Los beneficiados cuentan con una tasa de interés preferencial y asesoría financiera especializada en la evaluación del proyecto, entre otros beneficios.</p> <p>Adicionalmente, las iniciativas de Compras Públicas y Circuitos Cortos para pequeños agricultores facilitan el acceso a alimentos saludables de la población más vulnerable, como niños y adultos mayores.</p>	
<b>Link del documento</b>	<a href="https://www.indap.gob.cl/j%C3%B3venes-y-mujeres-rurales">https://www.indap.gob.cl/j%C3%B3venes-y-mujeres-rurales</a>	
<b>Año de publicación</b>	2017	
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Agricultura - Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	
<b>Fecha de última revisión</b>	Agosto, 2017	


OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
ACCIONES PÚBLICAS

	<b>ODS 2</b>	<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>
	<b>Tipo de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley</li> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>○ Políticas</li> <li>○ Planes</li> <li>• <b>Programas</b></li> <li>○ Otras iniciativas</li> </ul>
	<b>Nombre</b>	Programa Adelante Mujer Rural: Programa de Financiamiento Crediticio para Mujeres del Campo Chileno
<b>Descripción principales contenidos</b>	<p>Este crédito es un financiamiento reembolsable de corto y largo plazo, que se entregaran a mujeres y/o sus organizaciones usuarias de INDAP y que tendrán las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Financiar necesidades de capital de trabajo y/o inversiones, para desarrollar económicamente a las mujeres rurales del País.</li> <li>- El plazo máximo para el servicio de la deuda, en el corto plazo, no podrá superar los 359 días. En el caso del crédito largo plazo, debe ser mayor a 359 días, con un máximo de 10 años.</li> <li>- Los créditos no serán reajustables.</li> <li>- La tasa de interés será preferencial y en pesos, la cual será de un 6% anual nominal para los créditos de corto y largo plazo.</li> <li>- Este crédito tendrá una rebaja de interés del 30% si pagan oportunamente y sin retraso su crédito, beneficio que aplicará a aquellas mujeres con buen comportamiento crediticio.</li> <li>- Con respecto a los montos del crédito, será el establecido en las normas para operar el crédito de INDAP.</li> <li>- Respecto a las garantías, estas serán las establecidas en la normas para operar el programa de créditos de INDAP, para este sistema de crédito. En el caso de requerir montos de créditos inferiores a 300 UF, estos operarán sin exigir garantías.</li> <li>- Las usuarias embarazadas que así lo requieran, podrán prorrogar y/o renegociar el pago de una cuota o crédito con la sola presentación del certificado de Pre o Post Natal, emitido por el facultativo respectivo, en la Agencia de Área correspondiente.</li> <li>- Las deudoras que harán uso de la postergación del vencimiento, por este motivo, no verán afectada su categoría de riesgo.</li> </ul>	
<b>Link del documento</b>	<a href="https://www.indap.gob.cl/servicios-indap/plataforma-de-servicios/financiamiento/!k/programa-adelante-mujer-rural-programa-de-financiamiento-crediticio-para-mujeres-del-campo-de-chile">https://www.indap.gob.cl/servicios-indap/plataforma-de-servicios/financiamiento/!k/programa-adelante-mujer-rural-programa-de-financiamiento-crediticio-para-mujeres-del-campo-de-chile</a>	
<b>Año de publicación</b>	2017	
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Agricultura - Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	
<b>Fecha de última revisión</b>	Agosto, 2017	


OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
ACCIONES PÚBLICAS

	<b>ODS 2</b>	<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>
	<b>Tipo de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley</li> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>○ Políticas</li> <li>• <b>Planes</b></li> <li>○ Programas</li> <li>○ Otras iniciativas</li> </ul>
	<b>Nombre</b>	Plan Nacional de Embalses Plan de Rehabilitación y Construcción de Pequeños Embalses
<b>Descripción principales contenidos</b>	<p>Plan Nacional de Embalses: El Plan considera la construcción de 20 obras entre los años 2015 y 2025. Al término del presente Gobierno el compromiso es avanzar en la licitación de la construcción de 8 embalses. A la fecha se encuentra en ejecución la construcción del embalse Valle Hermoso (Región de Coquimbo), la concesión del embalse: La Punilla (Región del Biobío) y la construcción del embalse Chironta (Región de Arica y Parinacota). El Plan proyecta embalsar un volumen de 1.934 Hm<sup>3</sup> en todo el territorio nacional; dotando de riego a 30.000 predios aproximadamente y se beneficiarán directamente 118.000 compatriotas a nivel nacional. a una superficie equivalente de 275.000 hectárea en todo el territorio nacional.</p> <p>Plan de Rehabilitación y Construcción de Pequeños Embalses: Plan que está ejecutando el equipo de la División de Riego de la Dirección de Obras Hidráulicas. Las obras que se realizan potenciarán el riego de unos 4.217 predios en zonas de bajo desarrollo agrícola, en donde lo principal es el autoconsumo o el consumo de subsistencia de pequeñas comunidades. Así, se beneficiarán directamente 16.868 personas a nivel nacional. Con una inversión estimada de 23.000 millones de pesos.</p>	
<b>Link del documento</b>	Plan Nacional de Embalses <a href="http://www.mop.cl/participacion_ciudadana/Documents/cosoc/actas/ANEXO_SESION_8_N_2_COSOC_MOP_14012016.pdf">http://www.mop.cl/participacion_ciudadana/Documents/cosoc/actas/ANEXO_SESION_8_N_2_COSOC_MOP_14012016.pdf</a>	
<b>Año de publicación</b>	2016	
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Obras Públicas - Dirección de Obras Hidráulicas	
<b>Fecha de última revisión</b>	Agosto, 2017.	


OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
ACCIONES PÚBLICAS

	<b>ODS 2</b>	<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>
	<b>Tipo de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley</li> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>○ Políticas</li> <li>○ Planes</li> <li>• <b>Programas</b></li> <li>○ Otras iniciativas</li> </ul>
	<b>Nombre</b>	Programa de Agricultura Sustentable de INDAP
<b>Descripción principales contenidos</b>	<p>La implementación de prácticas sostenibles en los sistemas productivos se aborda a través del apoyo en asistencia técnica y capacitación que entrega el Programa de Agricultura Sustentable de INDAP, así como con el trabajo en Acuerdos de Producción Sustentable, que se realiza en el marco del Convenio de Colaboración de Agricultura Sustentable entre Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), INDAP, ASCC y CORFO. Estas iniciativas se complementan con las adaptaciones e innovaciones resultantes del Programa Nacional de Investigación en Agricultura Sustentable y Medio Ambiente del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA), del Ministerio de Agricultura.</p>	
<b>Link del documento</b>	<a href="https://www.indap.gob.cl/te-recomendamos/medio-ambiente/programa-agricultura-sustentable/introduccion-programa-de-agricultura-sustentable-indap">https://www.indap.gob.cl/te-recomendamos/medio-ambiente/programa-agricultura-sustentable/introduccion-programa-de-agricultura-sustentable-indap</a>	
<b>Año de publicación</b>	2017	
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Agricultura - - Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	
<b>Fecha de última revisión</b>	Agosto, 2017.	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
ACCIONES PÚBLICAS


 <p><b>2 HAMBRE CERO</b></p>	<b>ODS 2</b>	<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>
	<b>Tipo de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley</li> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>○ Políticas</li> <li>• <b>Planes</b></li> <li>○ Programas</li> <li>○ Otras iniciativas</li> </ul>
	<b>Nombre</b>	Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector Silvoagropecuario
<b>Descripción principales contenidos</b>	<p>Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector Silvoagropecuario que contempla 21 medidas, a cargo de los distintos servicios del Ministerio de Agricultura. Adicional a ello, en 2015, se creó el Programa de Innovación en Cambio Climático de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), que a través de una convocatoria anual apoya y supervisa la ejecución de proyectos de innovación que contribuyan a la adaptación del sector agrícola al cambio climático, a través de una agricultura sustentable que busca fortalecer la resiliencia de la pequeña y mediana agricultura frente a los cambios del clima.</p> <p>A la fecha se han realizado 2 convocatorias, con 52 proyectos en ejecución. Para complementar estas iniciativas, y realizar transferencia tecnológica a los agricultores, INIA ha desarrollado una línea de Investigación y Extensión para la Adaptación al Cambio Climático. Finalmente, a nivel institucional, en 2015 se crea el Departamento de Gestión Integral de los Riesgos del Ministerio de Agricultura para proporcionar una respuesta más eficaz a los agricultores en materia de desastres naturales y emergencias agrícolas en el contexto del cambio climático.</p>	
<b>Link del documento</b>	<a href="http://portal.mma.gob.cl/cambio-climatico/plan-de-adaptacion-al-cambio-climatico-para-el-sector-silvoagropecuario/">http://portal.mma.gob.cl/cambio-climatico/plan-de-adaptacion-al-cambio-climatico-para-el-sector-silvoagropecuario/</a>	
<b>Año de publicación</b>	Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector Silvoagropecuario (2013)	
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Agricultura - Fundación para la Innovación Agraria (FIA)	
<b>Fecha de última revisión</b>	Agosto, 2017	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
ACCIONES PÚBLICAS


	<b>ODS 2</b>	<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>
	<b>Tipo de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley</li> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>○ Políticas</li> <li>○ Planes</li> <li>○ Programas</li> <li>• <b>Otras iniciativas</b></li> </ul>
	<b>Nombre</b>	Unidad de Transparencia de Mercado en ODEPA
<b>Descripción principales contenidos</b>	<p>En 2014, se creó la Unidad de Transparencia de Mercado en Oficina de Estudios y Políticas Agrarias -Odepa, con el objetivo de analizar las condiciones de competencia en los mercados agrícolas, así como la difusión y promoción de aspectos centrales para el mejoramiento de la transparencia y competencia en estos mercados. En relación con los mercados internacionales, la apertura comercial de Chile, así como la eliminación de las políticas de distorsión de mercados, ha estimulado el crecimiento agrícola y el desarrollo económico. En este contexto, es relevante destacar el emblemático acuerdo de reconocimiento mutuo entre Chile y la Unión Europea de los sistemas de certificación de productos orgánicos, el cual tiene por objeto no sólo promover una producción más ecológica, sino que también favorecer la conectividad de las regulaciones y así mejorar el funcionamiento de los mercados.</p>	
<b>Link del documento</b>	<a href="http://www.odepa.gob.cl/temas-transversales/transparencia-de-mercados">http://www.odepa.gob.cl/temas-transversales/transparencia-de-mercados</a>	
<b>Año de publicación</b>	2017	
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Agricultura - Oficina de Estudios y Políticas Agrarias -Odepa	
<b>Fecha de última revisión</b>	Agosto, 2017	



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
ACCIONES PÚBLICAS

	<b>ODS 2</b>	<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>
	<b>Tipo de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley</li> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>○ Políticas</li> <li>○ Planes</li> <li>○ Programas</li> <li>• <b>Otras iniciativas</b></li> </ul>
	<b>Nombre</b>	Red de Bancos de Germoplasma de vegetales y microorganismos
<b>Descripción principales contenidos</b>	<p>Mantener la diversidad genética es fundamental para la sostenibilidad y resiliencia de los sistemas de producción de alimentos. El Ministerio de Agricultura cuenta con políticas que permiten mantener la diversidad genética de semillas, plantas cultivadas y animales de granja y domesticados, y sus parientes silvestres a través de una Red de Bancos de Germoplasma de vegetales y microorganismos, áreas silvestres protegidas y en predios de agricultoras y agricultores. Además, el Ministerio de Agricultura cuenta con una Política de acceso a recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y distribución de beneficios, a través de la cual se han firmado contratos de acceso.</p>	
<b>Link del documento</b>	<a href="http://www.inia.cl/recursosgeneticos/index.html">http://www.inia.cl/recursosgeneticos/index.html</a>	
<b>Año de publicación</b>	2017.	
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Agricultura - Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)	
<b>Fecha de última revisión</b>	Agosto, 2017	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
ACCIONES PÚBLICAS

	<b>ODS 2</b>	<b>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</b>
	<b>Tipo de Acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley</li> <li>○ Proyecto de ley</li> <li>○ Políticas</li> <li>○ Planes</li> <li>○ Programas</li> <li>• <b>Otras iniciativas</b></li> </ul>
	<b>Nombre</b>	Comité Nacional para la Prevención y Reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos
<b>Descripción principales contenidos</b>	En junio de 2017, se estableció el Comité Nacional para la Prevención y Reducción de la Pérdida y Desperdicio de Alimentos que busca articular las iniciativas públicas y privadas en tres ámbitos vinculados a la pérdida y desperdicio de alimentos: institucionalidad y gobernanza; investigación y tecnologías; y difusión y comunicación.	
<b>Link del documento</b>	<a href="http://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/residuosFinal.pdf">http://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/residuosFinal.pdf</a> <a href="http://www.fao.org/chile/noticias/detail-events/en/c/892715/">http://www.fao.org/chile/noticias/detail-events/en/c/892715/</a>	
<b>Año de publicación</b>	2017	
<b>Institución responsable</b>	Ministerio de Agricultura - Oficina de Estudios y Políticas Agrarias -Odepa	
<b>Fecha de última revisión</b>	Agosto, 2017.	